



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de mayo de 2007

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expte. 3944/FHCS/SUSH/07 se expide el título de LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA a favor FOTHERINGHAM Alejandro Eugenio, DNI 12.731.638;

Que el alumno acredita un promedio de 9,16 y no registra aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIª sesión ordinaria de este cuerpo el 27 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar Diploma de Honor según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos al Licenciado en Ciencia Política **FOTHERINGHAM Alejandro Eugenio, DNI 12.731.638.**

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 100/07

Mmg.

Prof. y Lic. PATRICIA PICHL
Secretaría Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.